

Modelo núm. 2

Núm.

Ayuntamiento de

GUIA DE PROPIEDAD Y SANITARIA

Expedida a D.

Vecino de

Reseña

Nombre o número de animales	Especie y observaciones

Destino peso vivo Kg.

En a de 193.....

El Inspector Veterinario municipal,

Registro Pecuario

Previsión Veterinaria 10 céntimos

Núm.

GUIA DE PROPIEDAD Y SANITARIA

Provincia de MADRID Ayuntamiento de

Don, *Inspector Veterinario municipal y Secretario de la Junta Local de Fomento Pecuario, declara: Que ha reconocido el día de la fecha animal abajo reseñado, cuyo dueño es D., vecino de, con domicilio en, que se encuentra empadronado en el folio del Libro-Registro a mi cargo, sin apreciar ningún sintoma de enfermedad infecto-contagiosa.*

Reseña

Nombre o número de animales	Especie	Raza	Sexo y clase	EDAD		Capa o color y señales	Marca o contraseñas
				Años	Meses		

Destino Peso vivo Kg.

V.º B.º: El Alcalde, En a de de 193..... El Inspector Veterinario municipal,

CONSEJOS MUNICIPALES

COLMENAR DE OREJA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 del Estatuto de Hacienda Municipal, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente administrativo del crédito suplementario del vigente presupuesto de Gastos, aplicable al superávit del de 1937. Dicho crédito asciende a la suma de 13.250,67 pesetas, que fué aprobado y votado por esta Corporación municipal el día 31 de octubre pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Colmenar de Oreja, 6 de noviembre de 1938.—El Secretario interino, M. Laseca.

(O.—201)

SANTORCAZ

Don Gregorio Martínez Marisánchez, Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Santorcaz.

Hago saber: Que debidamente confeccionadas, para que surtan efecto en el año próximo de 1939, en este término municipal, se hallan expuestas al público, en esta Secretaría, para oír reclamaciones, las listas cobratorias de la riqueza urbana, por quince días, así como la matrícula industrial y de comercio.

Dado en Santorcaz, a 4 de noviembre de 1938.—P. S. M., el Secretario, Aurelio Valentín.—El Alcalde, Gregorio Martínez.

(Núm. 1.344)

(X.—159)

AVISO

Don Manuel Flores Caballero, por el presente aviso hace saber a los Presidentes Alcaldes de los Consejos Municipales que el día 25 de octubre se le extravió un mulo de su propiedad, que tiene las señas siguientes:

Pelo blanco en los costillares, lomo rozado, cerrado, estatura la marca, desherrado de las patas y de las manos herrado; llevaba en el momento de extraviarse una manta y un collar.

Lo mismo el público que los Ayuntamientos, en el caso de que tengan depositada tal caballería, deben avisarlo al expresado señor, que es vecino de Vicálvaro, por este Consejo Municipal.

(A.—257)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 11

TELÉFONO 2204

Modelo núm. 3

Núm.

Ayuntamiento de

GUÍA DE PROPIEDAD

Expedida a D.

Vecino de

Reseña

Nombre o número de animales	Especie y observaciones

Destino Peso vivo Kg.

En a de 193.....

El Alcalde,

Registro Pecuario

Núm.

GUÍA DE PROPIEDAD

Provincia de MADRID Ayuntamiento de

Don, *Alcalde Presidente del Consejo Municipal y de la Junta Local de Fomento Pecuario, por no existir Inspector Veterinario municipal, declara:*

Que animal abajo reseñado es propiedad de don, vecino de, que se encuentra empadronado en el folio número del Libro-Registro de esta Corporación.

Reseña

Nombre o número de animales	Especie	Raza	Sexo y clase	EDAD		Capa o color y señas	Marca o contraseñas
				Años	Meses		

Destino Peso vivo Kg.

En a de de 193..... El Alcalde Presidente,

Sello del Consejo Municipal

(Núm. 1.345)

(G.—849)